



ACUERDO JE094-09

JUNTA EJECUTIVA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
27 DE ABRIL DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en el artículo 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Secretario Ejecutivo tiene entre otras atribuciones, coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como de los órganos desconcentrados del Instituto en su ámbito de competencia, informando permanentemente al Presidente del Instituto.
2. Que el 20 de agosto de 2008, la Junta Ejecutiva mediante el Acuerdo JE149-08 aprobó el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral.
3. Que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por Acuerdo JE042-09 aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del Calendario de Actividades del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral.
4. Que el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en coordinación con la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados, será responsable de la elaboración de la tabla de frecuencias de asistencia y puntualidad que servirá como base para la determinación de puntajes a asignar, misma que deberá tomar en consideración la media de incidencias, no relacionadas con cargas de trabajo, por carga y adscripción, y que esta deberá ser presentada a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
5. Que el 20 de abril de 2009, el Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-SECG/1587/09 a petición del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, solicito someter a consideración de la Junta Ejecutiva la "Propuesta de Asignación de Puntajes para la Evaluación del Rendimiento 2008. Factor Puntualidad y Asistencia".

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE149-08 y JE042-09 emitidos por la Junta Ejecutiva, y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:



ACUERDO JE094-09

JUNTA EJECUTIVA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
27 DE ABRIL DE 2009**

**ACUERDO
JE094-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la "Propuesta de Asignación de Puntajes para la Evaluación del Rendimiento 2008. Factor de Puntualidad y Asistencia", con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EI SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**LIG. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**